

Premio

60 Aniversario Farmaindustria

Jóvenes Investigadores

farmaindustria

Innovamos para las personas

El entorno biofarmacéutico se caracteriza por su focalización en ciencia e innovación y es, por lo tanto, esencial fomentar la investigación biomédica para que España sea competitiva y genere un ecosistema favorable para esta actividad en pro de los pacientes y del sistema sanitario en su conjunto.

Invertir, estimular, estructurar, coordinar y facilitar esta investigación en todas sus etapas es uno de los objetivos prioritarios de la industria farmacéutica innovadora asentada en nuestro país y es lo que ha ayudado, junto al trabajo de autoridades, profesionales sanitarios y pacientes, a convertir a España en un referente mundial en I+D clínica.

El desafío actual es usar este modelo de colaboración público-privada para impulsar la investigación clínica y traslacional, áreas en las que la buena investigación que hacen científicos y universidades no se está materializando en innovación que llegue al mercado.

En este contexto, se convoca el Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes Investigadores para reconocer el trabajo de investigadores e investigadoras por debajo de 40 años que estén contribuyendo de forma significativa al desarrollo de la actividad investigadora en España en las etapas preclínica y traslacional.

1. Objetivos y estructura

1.1. La Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, Farmaindustria, premiará la trayectoria de jóvenes investigadores que trabajen en el campo de las ciencias de la salud humana, con experiencia y proyectos de investigación preclínica-traslacional en su disciplina, que contribuyan o puedan contribuir al desarrollo de nuevos medicamentos y/o supongan un avance del conocimiento en medicamentos que redunden en una mejora de la atención sanitaria a los pacientes.

1.2. Este Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes Investigadores tiene como objeto reconocer e incentivar el trabajo realizado por jóvenes investigadores y apoyar la continuidad de sus proyectos de investigación en curso. El premio consistirá en un reconocimiento económico de 40.000 euros.

1.3. La cantidad será dividida entre un premio correspondiente a un 20% de la cantidad total para el premiado, que percibirá directamente él mismo, y un 80% para apoyar sus proyectos/actividades de investigación en curso, que se ingresará en la entidad a través de la cual el premiado gestione sus actividades de I+D+I.

1.4. Esta última cantidad habrá de destinarse a contratación de personal de apoyo o a la compra de material inventariable o fungible para el desarrollo de su línea de investigación; la contratación de servicios externos relacionados y/o los gastos derivados de la presentación, y difusión de resultados. La presente ayuda no contempla la imputación de costes indirectos.

1.5. Transcurrido un año desde la concesión del premio, deberá remitirse a Farmaindustria una memoria científica y económica relativa al destino de los fondos. En caso de incumplimiento la entidad en la que el premiado gestione su proyecto deberá reintegrar a Farmaindustria las cantidades indebidamente percibidas, quedando Farmaindustria facultada para el ejercicio de cuantas acciones sean precisas para la recuperación de dichas cantidades y los intereses legales que correspondan.

2. Candidaturas y requisitos

2.1. Las personas candidatas al Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes Investigadores deberán:

- Tener entre 18 y 40 años antes de la fecha límite de presentación de candidaturas. Con el objetivo de promover la participación, a las personas candidatas que tengan hijos a su cargo se les aplicará una ampliación del rango de edad de un año por cada hijo. Para ello, las candidatas deberán acreditar, en su caso, esta condición adjuntando una fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento de los hijos a la documentación solicitada. En el caso de los candidatos que hayan solicitado un permiso oficial de paternidad, se aplicará la misma ampliación, previa acreditación documental.
- Tener nacionalidad española o residir legalmente en España y que desarrollen su actividad investigadora en España.
- Tener proyectos de investigación en curso en el campo de las ciencias biomédicas, a nivel preclínico/traslacional, en áreas de su especialidad que contribuyan a mejorar el conocimiento y/o el desarrollo de los medicamentos.

2.2. No existe límite al número de candidaturas por institución.

2.3. El plazo de presentación de candidaturas permanecerá abierto desde el 20 de febrero de 2024 hasta las 15:00 horas del 15 de marzo de 2024.

2.4. Las candidaturas deberán presentarse a través del formulario telemático alojado en este [enlace](#) con la siguiente documentación adjunta:

- Currículum resumido (1 página máximo).
- Un listado de publicaciones como autor (primer autor, autor de correspondencia o último), incluido el factor de impacto (*H-index*), grado de diseminación, repercusión o desarrollo posterior, patentes y acuerdos de transferencia y potencial impacto social de las mismas. Además, en este documento se podrá añadir información relativa a la participación como ponente a congresos de ámbito nacional e internacional, así como acreditación de premios y reconocimientos en la labor investigadora.
- Todas las candidaturas deberán aportar una carta de apoyo a la persona candidata, redactada por responsables o personas relevantes de organizaciones e instituciones públicas o privadas de reconocido prestigio, que describa su talento y las contribuciones más significativas en su área de investigación, así como el potencial de desarrollo futuro y su potencial impacto en el avance del conocimiento y desarrollo de medicamentos.

3. Proceso y criterios de evaluación

3.1. Se creará un Comité de Evaluación, formado por 5 titulares y 2 suplentes, constituido por expertos independientes que revisarán y puntuarán las candidaturas y harán una propuesta a Farmaindustria.

El Comité de Evaluación estará formado por:

1. Cristina Avendaño, vicepresidenta de la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España (FACME).
2. Mabel Loza, catedrática de Farmacología de la Universidad de Santiago de Compostela y coordinadora del grupo de investigación BioFarma.
3. Joan Comella, director de Innovación del Hospital Sant Joan de Déu
4. Marta Puyol, directora científica y subdirectora de la Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC).
5. Laura García Bermejo, directora científica del Instituto de Investigación Sanitaria Ramón y Cajal.
6. Juan Luque, responsable de la Plataforma de Desarrollo Tecnológico del Consorcio CIBER del Instituto de Salud Carlos III.
7. Raúl Martín-Ruiz, *partner* en Ysios Capital.

3.2. Los miembros del Comité de Evaluación deberán declarar su potencial conflicto de intereses sobre la lista de personas candidatas previo al inicio de la evaluación formal de las candidaturas. En caso de conflicto con alguna candidatura, el miembro del Comité será sustituido por uno de los miembros suplentes.

3.3. El Comité de Evaluación elaborará un listado con la puntuación final de las personas candidatas y propondrá a Farmaindustria la persona candidata con la máxima puntuación.

3.4. El resultado será comunicado al interesado por resolución del presidente y el director general de Farmaindustria.

3.5. Se tendrá en cuenta para la evaluación los siguientes criterios:

- Experiencia y proyectos de investigación originales y destacados en su disciplina (avalado por la consecución de publicaciones como autor destacado en revistas de alto impacto en su área, patentes concedidas, acuerdos de transferencia con la industria, obtención de fondos/financiación nacional o europea para desarrollo futuro, entre otros).
- Grado de innovación de los proyectos, diferenciación frente a otras investigaciones o desarrollos alternativos similares.
- Repercusión o influencia internacional.
- Estado de desarrollo o avance del proyecto.
- Elevado potencial de desarrollo futuro.
- Fortaleza de las patentes.
- Área de conocimiento, con especial atención al avance en áreas con necesidades médicas no cubiertas y/o poblaciones vulnerables.
- Aplicabilidad o capacidad para contribuir de manera significativa al avance de la investigación, desarrollo y/o el conocimiento de los medicamentos.

4. Comunicación del premio y acto de entrega

4.1. El fallo del Comité de Evaluación del Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes Investigadores, que será inapelable, se hará público oficialmente el 4 de abril.

4.2. Para la recepción del galardón deberá estar presente en el acto de entrega la persona premiada. Si una circunstancia extraordinaria debidamente justificada le impidiera acudir físicamente a la entrega del premio, podrá recogerlo un representante debidamente acreditado.

4.3. El premio, junto con el diploma que acredita su condición de ganador o ganadora, será entregado durante el acto de celebración del 60 aniversario de Farmaindustria, que tendrá lugar el 18 de abril de 2024 en Madrid.

4.4. La persona premiada autoriza a Farmaindustria a publicar o divulgar su nombre e imagen y voz en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.

4.5. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases del concurso y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

4.6. Las circunstancias no previstas en estas bases serán resueltas a criterio de Farmaindustria o del Comité de Evaluación, según se refieran a la organización del premio o al fallo del mismo.

5. Protección de datos

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril de 2016, los datos de carácter personal que faciliten los participantes serán tratados con la finalidad de la inscripción, registro y gestión de su participación en la convocatoria del Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes Investigadores, así como para la grabación de los eventos derivados del Premio que, en su caso, puedan llevarse a cabo (como la entrega de premios durante el acto de celebración del 60 aniversario de Farmaindustria).

5.2. La base legal para el tratamiento de sus datos respecto a la inscripción, registro y gestión de su participación en la convocatoria del Premio 60 Aniversario Farmaindustria Jóvenes

Investigadores es su consentimiento libremente prestado (art.6.1.a) RGPD) y la ejecución del contrato (art. 6.1.b) RGPD).

5.3. Los datos proporcionados se conservarán hasta que se haga público el fallo del Comité de Evaluación. Una vez comunicado el fallo, los datos se conservarán bloqueados impidiendo su tratamiento, excepto para la puesta a disposición de los datos a las autoridades administrativas o judiciales, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y solo por el plazo de prescripción de estas. Una vez transcurrido el indicado periodo de tiempo, los datos serán suprimidos.

5.4. Los datos personales no se cederán/comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Farmaindustria se compromete en todo momento a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal recabados a través del formulario telemático y a no comunicar o ceder dicha información.

5.5. Las personas candidatas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición del tratamiento en relación con los datos personales recabados, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos y cualesquiera otros derechos que le sean aplicables, dirigiéndose a Farmaindustria por correo electrónico, enviando su solicitud a derechosdatos@farmaindustria.es e indicando como referencia: "Protección de Datos". Igualmente, en el caso de haber prestado su consentimiento para alguna finalidad de tratamiento, la persona candidata tendrá derecho a retirarlo en cualquier momento en la dirección de correo electrónico antes referida. Asimismo, cuando proceda, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.aepd.es>).

***Para cualquier duda o aclaración referente a este premio podrá dirigirse al siguiente correo electrónico: premiosfarmaindustria@farmaindustria.es**